

Vicerrectoría de

Docencia

17 de octubre del 2017 VD-D-P-100-2017

PARA: Dr. Henning Jensen P., Rector

DE: Dra. Marlen León Guzmán, Vicerrectora de Docencia

ASUNTO: Permiso con goce de salario para la profesora Silvia Monge Rodríguez de

la Escuela de Medicina.

FUNDAMENTO NORMATIVO

NORMA:

El artículo 54 inciso f) del Reglamento del Régimen Académico y Servicio Docente, establece lo siguiente:

"ARTÍCULO 54. Los permisos y remociones se regularán por los siguientes principios: (...) f. Otros permisos con goce de salario, solicitados por los profesores universitarios y recomendados por el Consejo Asesor, podrán ser otorgados por el Rector previo informe de la Vicerrectoría de Docencia, hasta por un período de seis meses a propuesta del Decano respectivo. La solicitud de permiso debe ser clara y amplia en cuanto a los motivos que la justifiquen."

CASO CONCRETO

MOTIVOS:

Para realizar una pasantía en la Katholieke Universiteit Leuven, en Lovaina, Bélgica.

PERÍODO:

Del 20 de noviembre del 2017 al 17 de marzo del 2018 (3 meses, 26 días).

ANTECEDENTES:

1) La profesora es interina con continuidad 3/4 de T.C. en la Escuela de Medicina.

 La presente gestión cuenta con el aval del Consejo Asesor de la Facultad de Medicina, sesión No. 287-7-2017, celebrada el 3 de octubre del 2017.



VD

Vicerrectoria de **Docencia**

VD-D-P-100-2017 Pág. 2

JUSTIFICACIÓN DE LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA:

Conforme al artículo 54 inciso f) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente, esta Vicerrectoría considera lo siguiente:

- a) El cumplimiento de requisitos por parte de la profesora para el otorgamiento de un permiso con goce salarial.
- b) La anuencia y aprobación de las autoridades competentes.
- c) El oficio EM-SA-551-2017 de fecha 18 de setjembre del 2017, el Dr. Eduardo Induni López, Director a.i. de la Escuela de Medicina, indica:

"Dicho permiso lo requiere para realizar una pasantía en la Katholieke Universiteit Leuven, en Lovaina, Bélgica, con el fin de adquirir destrezas en el diseño y manejo de modelos animales, relacionados con diabetes (ausentes en el país), además de profundizar en técnicas de transfección de material genético en bacterias, crecimiento celular, citometría de flujo, caracterización de la microbiota de los modelos animales y análisis de datos."

RECOMENDACIÓN

En razón de lo anterior, se considera que existe interés institucional en la participación indicada, por lo que esta Vicerrectoría eleva con recomendación favorable la presente gestión, para que se le conceda permiso con goce de salario a la profesora Silvia Monge Rodríguez por el período comprendido entre el 20 de noviembre del 2017 y el 17 de marzo del 2018 (3 meses, 26 días), para que realice una pasantía en la Katholieke Universiteit Leuven, en Lovaina. Bélgica.

Para realizar la pasantía la profesora obtuvo una Beca de Corta Duración, otorgada por la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.

No obstante, esta recomendación queda condicionada a que no se generen gastos de sustitución y no implique perjuicio para los estudiantes ni a las labores docentes asignadas.

ora Marlen León Guzmán /igerrectora de Dogencia

MLG/SJ/LQR

Dr. Carlos Alberto Fonseca Zamora, Decano, Facultad de Medicina Escuela de Medicina

Prof. Silvia Monge Rodríguez (silvia monge ro@gmail.com)

Archivo